GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

5 d 11/14 50.18

N° Interno: 6552371

VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RASOLUCIÓN EXENTA Nº 124696

Santiago, 16 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 531.719 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^\circ$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida 1 año, en la condición de TITULAR a Belkis Erlinda RUIZ ABACHE de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para

O DEL

DEPTO. EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKÁ LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA [301]16/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo